JUNTA MUNICIPAL DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

Tel. 0633 220051

Los Cedrales, 31 de enero de 2022.

Resolución Nº 03/2022

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS CEDRALES APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022, "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS".

VISTA: La nota presentada por la Intendencia Municipal, en la cual solicita la aprobación de la Junta Municipal del Pliego de bases y condiciones para la realización del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022, "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS".

CONSIDERANDO: Que, es atribución de la Junta Municipal autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones, así como lo establece en el Art. 216 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal.

Por lo tanto.,

La Junta Municipal de la Ciudad de Los Cedrales en virtud de sus normativas legales.

R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a realizar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022, "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS".

Art. 2º) APROBAR su correspondiente Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º) COMUNIQUESE a quien corresponda y cumplida archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS 29 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022.

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL

Dora Elizabeth Romero S.
Secretaria General J. M.

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENTE

Ing. Ever Hugo Fernández Fariña
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución, envíese copia a las Instituciones pertinentes de conformidad al Art. 43 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, comuníquese y cumplido archívese.

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES Secretaría

Adrián Jara Galeano
Secretario General

MUNICIPALIDAD DEL LOS CEDRALES INTENDENCIA ALTO PARANA PARAG.

Aldo Andres Moreco Samudi
Intendente Municipal